Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hace el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Jugado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 15. Local comercial en planta baja del edificio «Comercial Ben-Loix», calle Lepanto, sin número, de Benidorm. Tiene una superficie de 55,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, folio 53, libro 89, tomo 503, finca registral número 10.139.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma legal a la demandada doña Francisca Ripoll Ripoll, así como a los posibles e ignorados herederos del codemandado fallecido don Laureano Giner Ballester, y ello dado su ignorado paradero, a los fines dispuestos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fuere hallado en la finca que se subasta.

Dado en Benidorm a 6 de julio de 1998.—La Juez, Esperanza Giaever Teixeira.—El Secretario.—41.469.

CABRA

Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 108/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra «Electricidad A. Carnerero, Sociedad Limitada», don Antonio Carnerero Cumplido y doña María del Carmen Cortés Ramírez; a los que servirá el presente de notificación, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte demandada y que luego se describirán; habiéndose señalado para los actos del remate el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 1 de diciembre de 1998, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 29 de diciembre de 1998, para la tercera subasta; en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso; lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

De la propiedad de los demandados don Antonio Carnerero Cumplido y doña María del Carmen Cortés Ramírez:

Piso vivienda primero izquierda, tipo A-6 de la Comunidad A-2 del edificio sito en prolongación de la calle Santo Cristo, en Cabra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 562, folio 42, finca registral número 22.846, inscripción quinta.

Dicho bien sale a licitación por el precio de 5.000.000 de pesetas.

De la propiedad de doña María del Carmen Cortés Ramírez:

Local comercial en planta baja de la Comunidad A-2 del edificio sin número de orden en la prolongación de la calle Santo Cristo, de Cabra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 501, folio 133, finca registral número 22.843, inscripción tercera.

Dicho bien sale a licitación por el precio de 3.945.150 pesetas.

Suerte de tierra de regadío al partido de la Fuente de las Piedras, en Cruz del Rayo y Prado de los Caballos, en término de Cabra, con 26 áreas 65 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 559, folio 65, finca registral número 26.708, inscripción segunda.

Dicho bien sale a licitación por el precio de 2.665.000 pesetas.

Dado en Cabra a 10 de junio de 1998.—El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—La Secretaria.—41.576.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 64/1991-M, a instancias de la Procuradora señora Rico Sánchez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Fargallo Estudillo, doña Francisca Sánchez Jaén y don Salvador Fargallo Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Drago, sin número, en los altos del mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998.
Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 1998.
Tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conforme con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien que se subasta

Finca rústica, en el término de Trebujena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 707, libro 89 de Trebujena, folio 191, finca registral número 4.055.

Valoración: 11.485.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 24 de julio de 1998.—El Juez, Pablo Sánchez Martín.—El Secretario.—41.323.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Enrique Alavedra Farrando, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hace saber: Que con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 82/1993, seguidos a instancia de «Banc Catalá de Credit, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pozo Artacho, contra don Agustín Romero Martínez y doña María Ruiz Robles, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda número 4, puerta segunda, de la planta baja de la casa número 29 de la calle Fontanella, de Ripollet, mide una superficie útil de 61 metros 2 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, pasillos, lavadero y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.729, libro 90 de Ripollet, folio 175, finca número 4.519, inscripción segunda.